

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA CONJUNTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Versión revisada)

## **Contexto General**

### **La ventana Medio Ambiente y Cambio Climático del FOD-M**

En Diciembre de 2006, el PNUD y el Gobierno de España firmaron un gran acuerdo de colaboración por un montante de €528 millones con el objetivo de contribuir al progreso en los ODM y otros objetivos de desarrollo a través del sistema de Naciones Unidas. Adicionalmente el 24 de septiembre de 2008 España comprometió 90 millones de Euros destinados para el lanzamiento de una ventana temática de Infancia y Nutrición. El FOD-M apoya a los países en el progreso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros Objetivos de Desarrollo a través de la financiación de programas innovadores con un potencial de replicación e impacto en la población.

El FOD-M opera en los países a través de los equipos de Naciones Unidas en el país promoviendo el fortalecimiento de la coherencia y la eficacia de las intervenciones de desarrollo a través de la colaboración entre agencias de Naciones Unidas. La modalidad de intervención que emplea el Fondo es la de programa conjunto, habiéndose aprobado en la actualidad 128 programas conjuntos en 50 países que corresponden a 8 ventanas temáticas.

La ventana temática de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene como objetivo contribuir a reducir la pobreza y la vulnerabilidad en aquellos países elegibles apoyando las intervenciones que mejoran la gestión medioambiental y la prestación de servicios a nivel nacional y local, incrementar el acceso a nuevos mecanismos de financiación y ampliar la capacidad para adaptarse al cambio climático.

La Ventana está compuesta por 17 programas conjuntos que abarcan una amplia gama de temáticas y resultados. No obstante se pueden identificar algunas características homogéneas que subyacen en la mayoría de estos programas conjuntos. La mayor parte de la ventana busca contribuir a 3 tipos de resultados; transversalizar el medio ambiente, la gestión de recursos naturales y las acciones contra el cambio climático en las políticas públicas, mejorar la capacidad del país a planificar e implementar acciones concretas a favor del medio ambiente, valorar y mejorar la capacidad de los países para adaptarse al cambio climático.

Los beneficiarios de los programas conjuntos de la ventana temática son diversos y van desde los gobiernos nacionales a población local. La totalidad de los programas conjuntos tienen un componente de apoyo a los gobiernos nacionales y locales. Se pueden encontrar otros beneficiarios tales como la sociedad civil, comunidades y ciudadanos.

### **Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de la Biosfera Yasuní -Programa Yasuní-**

El Programa Yasuní tiene los siguientes objetivos:

1. Avanzar en el logro del ODM7 (*asegurar la sostenibilidad ambiental*), a través de la conservación de una de las zonas de mayor diversidad y cultural del mundo, mediante la búsqueda de alternativas económicas ambientalmente sostenible

2. Avanzar en el cumplimiento del ODM1 (*reducción de la pobreza*) promoviendo el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos naturales con el fin de generar medios de vida ambientalmente sostenibles.

El Programa Yasuní se ejecutará en tres años, inició sus actividades en abril de 2008 y se estima el cierre para marzo de 2011. Hasta el momento el Programa supera una ejecución presupuestaria del 80% con una ejecución operativa que bordea el 70%, en un período de implementación de 19 meses. El trámite para el segundo desembolso se halla en proceso.

El Programa Yasuní es un proyecto del Ministerio del Ambiente de Ecuador y es ejecutado por seis Agencias del sistema de Naciones Unidas en Ecuador (FAO-PNUD-UNESCO-UNIFEM-UWTO-UN HABITAT), en dos provincias del norte de la región amazónica ecuatoriana (Orellana – Pastaza) y tres municipios, todos dentro del territorio de la Reserva de la Biosfera Yasuní (RBY), declarada como tal por la UNESCO en 1989. El Parque Nacional Yasuní (PNY) es la zona núcleo de la RBY. Constituye el área protegida continental más grande del país y es considerada una de las áreas con mayor biodiversidad del planeta. Al interior de la RBY habitan grupos indígenas pertenecientes a las nacionalidades Kichwa, Shuar, Waorani; adicionalmente habitan en el territorio de la RBY dos clanes del pueblo Waorani en aislamiento voluntario, estos son los Tagaeri – Taromenane.

La provincia de Orellana es una de las zonas del Ecuador con mayor producción de petróleo, actividad que se realiza desde hace más de treinta años. Esto provoca un flujo de migración que no se detiene.

La RBY tiene muchos contrastes, por un lado la gran diversidad biológica, al ser uno de los refugios del pleistoceno. Tiene además la presencia de culturas milenarias y pueblos indígenas aislados, grandes yacimientos de petróleo y niveles de extrema pobreza.

El Programa Yasuní tiene dos componentes que intentan abordar este complejo territorio, ***incidencia en política pública para la conservación y manejo sostenible de los patrimonios de la RBY; e, inversiones en el terreno para la generación de medios de vida sostenibles.***

En el siguiente cuadro se evidencia los beneficiarios directos e indirectos en los dos componentes del Programa:

Descripción	Directos	Indirectos
Individuos (estimados)	0	2839
Individuos	1764	52818
Comunidades/Grupos organizados	10	40
Instituciones	21	14

La asignación presupuestaria y el personal técnico por Agencia es la siguiente:

Agencia	Presupuesto	Equipo Técnico
FAO	1.426.414,39	Coordinador del Componente
		Asesor Técnico Pecuario
		Asesor Técnico Agroforestal
		Extensionistas (2)
		Asistente Administrativa

PNUD	1.088.391,44	Coordinador Programa
		Coordinador del Componente (desde octubre de 2009
		Asistente Administrativo de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).
UNESCO	636.023,30	Coordinador del Componente
UNWTO	417.745,07	Coordinador del Componente
UNIFEM	303.030,84	Coordinador del Componente
UN HABITAT	128.394,95	Coordinador del Componente

## 2. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El Secretariado tiene como una de sus funciones el seguimiento y evaluación del FOD-M. Esta función se concreta a través de las instrucciones contenidas en la Estrategia seguimiento y evaluación y la Guía de Implementación de Programas Conjuntos del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En estos documentos se establece que todos los programas conjuntos con duración superior a dos años serán objeto de una evaluación intermedia.

Las evaluaciones intermedias tienen una naturaleza eminentemente formativa y buscan **la mejora en la implementación de los programas durante su segunda fase de ejecución. Así como la búsqueda y generación de conocimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas** que puedan ser transferidas a otros programas. Por lo tanto las conclusiones y recomendaciones que se generen por esta evaluación estarán dirigidas a los principales usuarios de la misma: el Comité de Gestión del Programa, el Comité Nacional de Dirección y el Secretariado del Fondo.

## 3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La evaluación intermedia consistirá en un análisis sistemático y rápido de diseño, proceso y tendencias de los efectos del **programa conjunto** basada en el alcance y criterios incluidos en estos términos de referencia a través de un proceso expedito. Esto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones para el programa conjunto en un período de aproximadamente 3 meses.

**La unidad de análisis u objeto de estudio de esta evaluación intermedia es el programa conjunto** entendido como el conjunto de componentes, outcomes, outputs actividades e insumos que quedaron reflejados en el documento de programa conjunto y las correspondientes modificaciones que se hayan realizado durante su implementación.

La presente evaluación intermedia tiene como **objetivos específicos**:

1. Conocer la **calidad del diseño y coherencia** interna del Programa (necesidades y los problemas que pretende solucionar) y la coherencia externa del mismo con el MANUD y las Estrategias Nacionales de Desarrollo. Así como el grado de apropiación nacional en los términos definidos por la Declaración de Paris y la Agenda de Acción de Accra.
2. Conocer **el funcionamiento** del Programa Conjunto y la **eficiencia del modelo de gestión** en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación del mismo y a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos

institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del trabajo Interagencial en el marco de **One UN**.

3. Conocer el **grado de eficacia** del programa en: los beneficiarios del mismo, contribución a los objetivos de la **ventana temática de Medio Ambiente** y Cambio Climático y los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** en el país.

#### 4. PREGUNTAS NIVELES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación definen la información que se debe generar como resultado del proceso evaluativo. Las preguntas se agrupan según los criterios que utilizaremos para valorar y dar respuesta a las mismas. Dichos criterios se agrupan a su vez en los 3 niveles del programa.

Es preciso tener en cuenta además que Ecuador es un país focal para el FOD-M, y como tal las actividades de evaluación en el país revisten ciertos rasgos específicos. Uno de ellos es que las evaluaciones intermedias de los programas conjuntos en el país son un insumo para el análisis evaluativo del FOD-M desde la perspectiva país. Por lo tanto las evaluaciones intermedias contendrán un grupo de preguntas que responderán a necesidades de información a nivel de país y que contextualicen la intervención con el resto de programas conjuntos y con los 3 objetivos del FOD-M.

##### Nivel de Diseño:

- **Pertinencia:** Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.
  - a) ¿Es clara la conceptualización del problema (ambiental y humano) que se intenta resolver?
  - b) ¿Responde el Programa Conjunto a las necesidades ambientales y socioeconómicas de la población en las áreas de actuación, y cual es el papel del Programa en contribuir a la solución de los problemas y cobertura de las necesidades observadas.
  - c) ¿En qué medida se ha considerado los enfoques de sostenibilidad ambiental, derechos, género e interculturalidad en el diseño del programa?
- **Apropiación:** Ejercicio efectivo de liderazgo de los agentes sociales del país sobre las intervenciones de desarrollo
  - a) ¿En qué medida los objetivos y líneas de actuación del Programa Conjunto están alineados con el Plan Nacional del Buen Vivir (antes Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2009), la agenda ambiental nacional, los planes de manejo de la Reserva de la Biósfera del Yasuní y del Parque Nacional Yasuní, la Iniciativa Yasuní -ITT, y demás planes y programas nacionales y regionales relevantes, con las necesidades identificadas (ambientales y humanas) y con el contexto operativo de la política nacional?
  - b) ¿En qué grado las autoridades nacionales, regionales, locales y los agentes sociales han sido tomados en cuenta a la hora de diseñar la intervención de desarrollo?

##### Nivel de Proceso

**Eficiencia:** Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido en resultados

- a) ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto, es decir, de instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, flujos de información, toma de decisiones en la gestión contribuyen a generar los productos y resultados previstos?
- b) ¿En qué medida se están coordinando las agencias participantes entre ellas y con el gobierno y la sociedad civil? Y ¿Cuál es el rol de las diferentes instancias internas del SNU en esto –e.g. OCR, Agencia Líder?
- c) ¿Existen mecanismos de coordinación eficientes para evitar sobrecarga en las agencias, las contrapartes y los beneficiarios?
- d) ¿Existen diferentes ritmos en la implementación de los diferentes componentes del programa conjunto?
- e) ¿Se comparten metodologías de trabajo, instrumentos financieros, etc., entre agencias y entre Programas Conjuntos?
- f) ¿En qué medida el Programa ha aportado a la creación/fortalecimiento de espacios de coordinación de las acciones del Gobierno?

### **Nivel de Resultados**

**Eficacia:** Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.

- a) ¿Está el programa avanzando en la contribución para la consecución de los resultados establecidos?
- b) ¿Se está cumpliendo con el calendario de productos establecidos?
- c) ¿Son los productos generados de la calidad que se necesita?
- d) ¿Está el programa proporcionando la cobertura a beneficiarios planificada?
- e) ¿Qué factores están contribuyendo al progreso o al retraso en la consecución de productos y resultados?
- f) ¿En qué medida se ha considerado los enfoques de sostenibilidad ambiental, derechos, género e interculturalidad en la implementación del programa?

### **Nivel País**

- a) ¿Qué lecciones aprendidas o buenas prácticas transferibles a otros programas o países se han observado durante el análisis de evaluación?
- b) ¿En qué medida y de qué forma esta el programa conjunto contribuyendo a progresar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el país?
- c) ¿En qué medida y de que formas están contribuyendo los programas conjuntos a avanzar en la contribución a la reforma de las Naciones Unidas? (One UN)
- d) ¿Cómo se desarrollan los principios de la eficacia de la ayuda (apropiación, alineamiento, gestión para resultados de desarrollo y mutua responsabilidad) en los programas conjuntos?

## **5. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA**

Las evaluaciones intermedias usarán las metodologías que según las necesidades específicas de información, las preguntas que se definan en los TDR, la disponibilidad de recursos y las prioridades de interesados determinen. En cualquier caso se espera que los consultores analicen todas las fuentes de información relevantes tales como: los informes anuales, los documentos de programa, informes de revisión interna, archivos del programa, documentos estratégicos de desarrollo del país y cualquiera otros documentos que puedan representar evidencia para formar juicios. Se espera que

los consultores usen también entrevistas como una forma de recoger datos relevantes para la evaluación.

La metodología que se usara en la evaluación deberá ser descrita con detalle en el informe de gabinete y en el informe final de la evaluación y como mínimo contendrá información de los instrumentos usados para la recolección y análisis de datos ya sean documentos, entrevistas, visitas de campo, cuestionarios o técnicas participativas.

## 6. PRODUCTOS DE EVALUACIÓN

El consultor es responsable de entregar los siguientes productos al Secretariado del FOD-M

⚡ **Informe de gabinete** (se entregará en español y en formato impreso y digital a los 7 días contados desde la entrega de toda la documentación del programa al consultor)

Dicho informe constará de un mínimo de 5 a un máximo de 10 páginas en un lenguaje claro y preciso, en las que se propondrán los métodos, las fuentes y los procedimientos de recolección de los datos. Así mismo se incluirá una propuesta de calendario de actividades y de entrega de los productos. El informe de gabinete propondrá una teoría inicial del cambio del programa conjunto que será contrastada durante la evaluación y funcionará como un punto inicial de acuerdo y entendimiento entre el consultor y los gestores de la evaluación.

⚡ **Borrador de Informe Final** (se entregará en español y en formato impreso y digital a los 10 días contados desde la finalización de la visita al terreno)

El borrador de informe contendrá los mismos apartados que el informe final y constará de un mínimo de 20 a un máximo de 30 páginas en un lenguaje claro y preciso. Dicho informe será socializado mediante una presentación sintética del borrador al Grupo de Referencia. Previamente a esto, se deberá circular el documento completo del borrador de informe al Grupo de Referencia, con al menos 5 días de anticipación a la presentación. El grupo de referencia de la evaluación realizará el análisis y comentarios respectivos a este borrador.

⚡ **Informe Final de Evaluación.** (Se entregará en español a los 7 días contados desde la entrega de los comentarios del grupo de referencia al borrador del informe final y )

El informe final constará de un mínimo de 20 a un máximo de 30 páginas en un lenguaje claro y preciso. Dicho informe será socializado con el grupo de referencia de la evaluación. Este informe contendrá como mínimo los siguientes apartados:

1. Portada
2. Resumen ejecutivo
3. Introducción
  - Antecedentes, objetivo y enfoque metodológico
  - Objetivo de la evaluación
  - Metodología empleada en la evaluación
  - Condicionantes y límites del estudio realizado
4. Descripción de las intervenciones realizadas
  - - Concepción inicial:

- - Descripción detallada de su evolución: descripción de la teoría del cambio del programa.
5. Niveles de análisis: Criterios y Preguntas de Evaluación
  6. Conclusiones y enseñanzas obtenidas (priorizadas, estructuradas y claras)
  7. Recomendaciones
  8. Bibliografía
  9. Anexos

## 7. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR

El consultor contratado deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

### **Educación:**

Estar en posesión de un posgrado en Desarrollo Internacional, Administración Pública, Economía, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Ingeniería o campos relacionados. Se valorará la especialización de estudios en evaluación de procesos de desarrollo.

### **Experiencia:**

- Tener 7 años, como mínimo, de reconocida experiencia como evaluador de proyectos y/o programas de desarrollo sostenible y/o ambiente, evaluaciones temáticas o de país.
- Conocimiento del área temática de sostenibilidad ambiental del FOD-M

### **Habilidades**

Pensamiento conceptual y habilidades analíticas.

**Idiomas:** el dominio y la suficiencia en inglés es un requisito esencial (escrito y hablado). Dominio y suficiencia de español.

**Conocimientos en:** ODM, enfoque de sostenibilidad ambiental, Eficacia de la Ayuda (Declaración de París y Agenda de Acción de Accra) Naciones Unidas así como con procedimientos e intervenciones de otros actores Multilaterales de Desarrollo y donantes bilaterales.

Se valorarán positivamente experiencias de evaluación anteriores en el Sistema de Naciones Unidas

Habilidades excelentes de comunicación y redacción

Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, etc)

### **Competencias corporativas**

- Demuestra Integridad como modelo de los valores y estándares éticos que propugna Naciones Unidas.
- Promociona la visión, la misión y las metas estratégicas de Naciones Unidas.
- Muestra sensibilidad y adaptación hacia las diferencias y los contextos en cultura, género, religión, raza, nacionalidad y diferencias de edad.

## 8. PRINCIPIOS y PREMISAS ÉTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación intermedia del programa conjunto se llevara a cabo de acuerdo a los principios y estándares éticos establecidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG)

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre EL CONSULTOR o entre éstos y los responsables del Programa Conjunto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- El evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TOR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El consultor deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente y por escrito al Secretariado del FOD-M. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el Secretariado del FOD-M en los presentes términos de referencia.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Entrega de los Informes.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en los presentes términos de referencia.

## 9. FUNCIONES DE LOS ACTORES DE LA EVALUACIÓN

Los principales agentes en el proceso de evaluación intermedia son El Secretariado del FOD-M, el equipo de gestión del programa conjunto y el Comité de Gestión del Programa que funcionará como grupo de referencia de la evaluación. Las funciones del Grupo de Referencia<sup>1</sup> de la evaluación se extienden a todas las fases de la evaluación y consisten en:

- Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de la evaluación

---

<sup>1</sup> De ser necesario, se conformará un comité ad hoc para apoyar al Comité de Gestión en las funciones antes mencionadas

- Identificación de necesidades de información, definición de objetivos y delimitación del alcance de la evaluación.
- Opinar sobre los documentos de planificación de la evaluación (Plan de Evaluación, Plan de Trabajo y Plan de Comunicación)
- Aportar insumos y participar en la redacción de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de asistencia técnica para la evaluación.
- Facilitar al equipo de evaluación el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, y a los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención.
- Difundir los resultados de la evaluación, especialmente entre las organizaciones y entidades de su grupo de interés.

De ser necesario, se conformará un comité ad hoc para apoyar al Comité de Gestión en las funciones antes mencionadas.

Por otra parte, el Secretariado del FOD-M promueve y gestiona la evaluación intermedia del Programa Conjunto como promotores de la evaluación dando cumplimiento al mandato de evaluación y financiándola. Como gestores de la evaluación el Secretariado se encarga de que el proceso evaluativo se realice según lo establecido, impulsando y liderando el diseño de la evaluación; coordinando y supervisando el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso; y son los responsables de comunicar sus resultados, conclusiones y recomendaciones.

## **10. CALENDARIO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **A. Fase de diseño ( Duración total 10 días)**

1. Cada una de las oficiales de programa del Secretariado que gestionan las carteras de programas conjuntos en diversos países, enviará los TDR genéricos de la ventana que corresponda al país concreto donde se inicie la evaluación, para que en el país, los adapten a la realidad concreta del programa conjunto con un mínimo común denominador que todos deben compartir a efectos de posibilitar la agregación y conseguir mostrar evidencias en el resto de niveles de análisis del FODM (país, ventana temática y FODM)

Esta actividad conlleva que exista un diálogo entre el Secretariado y el nivel de país de las estructuras de gobernabilidad de FODM a nivel nacional (CGP Y/O CNP) que deberán constituir el grupo de referencia de la evaluación (órgano que opina y revisa pero no interfiere el proceso independiente de la evaluación). Este diálogo debe estar dirigido a completar y modificar algunas de las preguntas y dimensiones de estudio que los TDR genéricos no cubren, son insuficientes o irrelevantes para el programa conjunto.

2. Se fijan los TDR y se contrata a un consultor que se escogerá del Roster del FOD-M.
3. A partir de aquí cada oficial de programa se encarga de gestionar la ejecución de la evaluación con 3 funciones fundamentales: facilitar el trabajo del consultor, servir de

interlocutor entre las partes (consultor, equipo de programa conjunto en el país, etc) y revisar los productos que se generen.

## **B. Fase de desarrollo del estudio de evaluación (Duración total: 53-55 días)**

### **Estudio de gabinete (Duración total: 15 días)**

1. Briefing con el consultor **(1 día)**. Se le hace entrega de una lista de chequeo de actividades y documentos a revisar y se le explica el proceso de evaluación. Se dialoga sobre lo que va a suponer llevar a cabo la evaluación.
2. Revisión de documentos según listado estándar (documento de programa, financieros, informes monitoreo, etc).
3. Entrega de un breve informe de conclusiones sobre la revisión documental y donde se especifica como se va a llevar a cabo la evaluación **(7 días contados desde la entrega de toda la documentación del programa al consultor)**
4. El oficial de programas del Secretariado prepara una agenda junto con el punto focal para la evaluación en el país (coordinador de PC y/o Oficina del Coordinador Residente y/o delegado de la agencia líder) para llevar a cabo la visita de campo (entrevistas con contrapartes, beneficiarios, revisión de documentos in situ, agencias ONU, etc) **(7 días contados desde la entrega del informe de Gabinete)**

### **Visita al terreno (Duración total 7-10 días)**

1. El consultor se desplaza al país para observar y contrastar las conclusiones preliminares a las que ha llegado a través del estudio de la revisión de gabinete. Se ejecuta la agenda prevista. Para ello el oficial de programas del Secretariado quizá tenga que facilitar con llamadas y correos electrónicos la visita de este consultor. Asegurándose de que tiene un punto focal en el país que es su interlocutor natural por defecto.
2. El consultor se encargara de realizar un debriefing con los principales agentes con los que haya interactuado.

### **Informe Final (Duración total 31 días)**

1. El consultor entrega un borrador del informe final que el oficial de programas del Secretariado se encarga de compartir con el grupo de referencia de la evaluación. **(10 días contados desde la finalización de la visita al terreno)**
2. El grupo de referencia de la evaluación puede pedir que se cambien datos o hechos que estimen que no sean correctos siempre y cuando aporten datos o evidencia que apoye su solicitud. Sera el juicio del evaluador en última instancia el que acepte o deniegue el cambio. El oficial de programas del Secretariado puede y debe intervenir en aras de la calidad de la evaluación para que se cambien datos erróneos y juicios basados en datos

erróneos o no basados en evidencia. **(7 días contados desde la entrega del borrador del informe final)**

El grupo de referencia de la evaluación también puede opinar sobre los juicios de valor vertidos en la evaluación pero estos no pueden afectar a la independencia del evaluador para expresar en base a evidencias y criterios establecidos las conclusiones y recomendaciones que estime oportunas.

3. El oficial de programas del Secretariado valorará la calidad de los informes de evaluación presentados utilizando los criterios establecidos en anexo de esta estrategia de evaluación. **(7 días contados desde la entrega del borrador del informe final)**
  4. Al finalizar las aportaciones del grupo de referencia, el evaluador decide que aportaciones incorporara y cuáles no. El oficial de programas del Secretariado revisa la copia final del informe y queda concluida esta fase con la entrega del mismo al grupo de referencia de la evaluación en el país. **(7 días contados desde la entrega del borrador con comentarios del informe final)**
- C. Fase incorporación de recomendaciones y plan de mejora: (7 días contados desde la entrega del informe final)**
1. El oficial de programas del Secretariado como representante del Secretariado establece un diálogo con los gestores del programa conjunto (Comité de Gestión del Programa Conjunto) para acordar un plan de mejoras que incluyan las recomendaciones provenientes de la evaluación.
  2. El oficial de programas del Secretariado dialoga con el punto focal de la evaluación para desarrollar un sencillo plan de diseminación y comunicación de resultados a los diversas partes interesadas.

## **11. PRESUPUESTO**

El coste máximo total para la evaluación intermedia de un programa conjunto es de \$40,500 para honorarios de consultoría y de \$9,000 para gastos y dietas de viajes. El consultor recibirá el 10% del total de honorarios más el montante para gastos y dietas de viaje en razón de lo que este estipulado por las normas de Naciones Unidas para el país que se visita a la entrega del informe de gabinete previa conformidad del mismo por el Secretariado. El Secretariado pagara el 40% del total presupuestado para los honorarios de consultoría (\$16,200) previa entrega y conformidad por parte del Secretariado del borrador del informe de evaluación. El resto del montante de los honorarios del consultor 50% se pagara a la entrega del informe final y previa conformidad del mismo por parte del Secretariado.

## **12. ANEXOS**

- Documento de Programa Conjunto: marco de resultados y marco de seguimiento y evaluación
- Línea base

- Plan anual
- Informes trimestrales y/o semestrales de seguimiento
- Informes anuales